

B.O.M.E.

Boletín Oficial Municipal Electrónico
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Nº 1299

lunes 29 de noviembre de 2021

Este Boletín Oficial está firmado digitalmente, garantizando su autoría e integridad.*

ÍNDICE

Decreto

1961 • Licitación pública Obra "Baigorria entre Circunvalación y Camino de los Granaderos". Legajo.
Aprobación. Llamado.

*Puede obtener más información del firmante y el documento firmado ingresando a:
<https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/firmaInfo.do?id=1439>



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1961

Rosario, Cuna de la Bandera, 25 de noviembre de 2021.-

VISTO

Las actuaciones tramitadas en el Expediente Nº 19111-P-2021; mediante las cuales se eleva el legajo tendiente al llamado a licitación pública, para la ejecución de la obra: "Baigorria entre Circunvalación y Camino de los Granaderos", por un monto de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO con DOCE centavos (\$432.680.165,12.-),

Y CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Contabilidad y Ejecución del Presupuesto, lo dispuesto en el Art. 55º de la Ordenanza de Contabilidad, y estimando conveniente proveer al respecto, en uso de sus atribuciones,

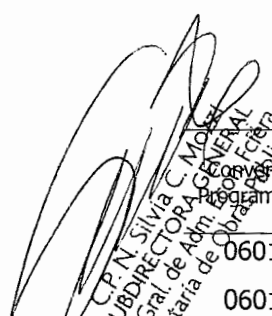
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: APRUEBASE el legajo obrante en las actuaciones tramitadas por Expediente Nº 19111-P-2021; para el llamado a licitación pública correspondiente a la ejecución de la obra "Baigorria entre Circunvalación y Camino de los Granaderos", con un presupuesto oficial de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO con DOCE centavos (\$432.680.165,12.-).

Artículo 2º: LLAMASE a licitación pública a los fines de cumplimentar el objeto definido en el artículo 1º; para el día 16 / 12 /2021 a las nueve (9:00) horas.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto se efectuará conforme a lo establecido en el Artículo 55º de la Ordenanza de Contabilidad, y se imputará a las siguientes partidas del presupuesto en vigencia:


 C.P. N. Silvia C. Morales
 SUBDIRECTORA GENERAL
 Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría de Obras Públicas

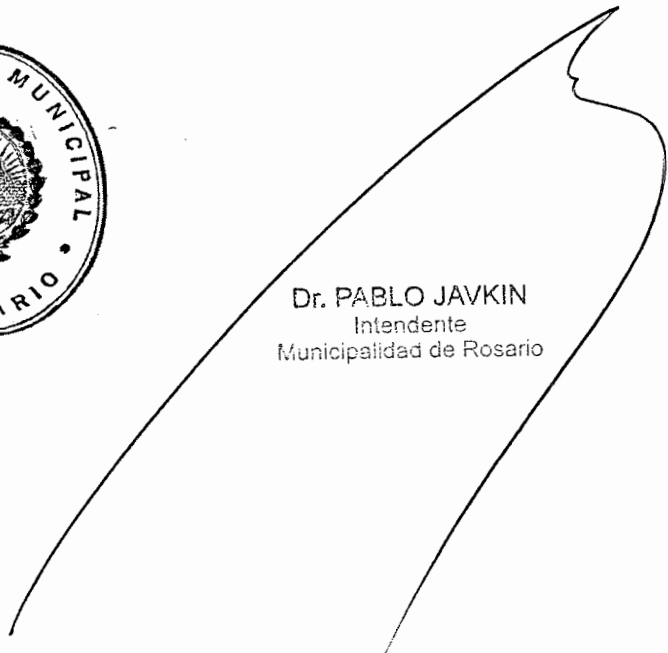
	Partida	Denominación
06014	1.06.03.00.2.01.04.5.1.04.02.10.73	Av. Baigorria
06014	1.06.03.00.2.02.79.5.1.04.02.10.73	Av. Baigorria

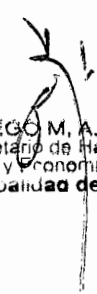
Artículo 4º: Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-




 Ing. JOSE LUIS CONDE
 Secretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Rosario




 Dr. PABLO JAVKIN
 Intendente
 Municipalidad de Rosario


 Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
 Secretario de Hacienda
 y Economía
 Municipalidad de Rosario